Buenos Aires, 18 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN 257/2026

Artículo 1º.- Se deja sin efecto la aprobación inicial del proyecto de Ley obrante en el expediente 2896-P-2025, otorgamiento a la Cooperativa de Trabajo Altas Cimas Limitada, CUIT30-71555921-4, del uso a título precario y gratuito por el término de 20 años de un sector de 2.144 m2 aproximadamente, dentro de la manzana delimitada por la calle Lima, Avenida Juan de Garay, Avenida Bernardo de Irigoyen y Avenida Brasil, de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción 3, Sección 16, Manzana 87ª, realizada por la Legislatura en su sesión del día 27 de noviembre de 2025.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:01/07/2026 15:06:48
Director de Despacho Parlamentario